

## Bases Convocatoria INhatcher

Multiverse es una plataforma que crea y estructura procesos y herramientas para el ecosistema emprendedor, elevando el estándar de innovación y posibilidades de inversión. El principal propósito de Multiverse es poder apoyar e impulsar a emprendimientos, siendo un vórtice de opciones para el emprendedor. Multiverse desarrolla modelos de negocios, ofrece asesorías, y dispone de una red de contactos para lograr el crecimiento y consolidación de los startups o negocios medianos.

Grupo SEGA es una corporación centroamericana con más de 30 años de experiencia en el sector de la tecnología, que proveen soluciones vanguardistas a empresas grandes, medianas y pequeñas, que les permite iniciar su camino sostenido hacia la transformación digital.

Multiverse abre la presente convocatoria (en adelante, “Convocatoria”) en búsqueda de proyectos que puedan contribuir con su tecnología e innovación al desarrollo del sector de soluciones basadas en inteligencia artificial, que impacten directamente las siguientes categorías:

- **Solución de Agentes de IA:** Las soluciones de agentes de inteligencia artificial (IA) están diseñadas para automatizar tareas específicas y mejorar la eficiencia operativa en diversas industrias. Estos agentes pueden ser programados para realizar una variedad de funciones, desde la atención al cliente hasta la gestión de procesos internos. Los objetivos principales incluyen:
  - **Automatización de Tareas:** Los agentes de IA pueden encargarse de tareas repetitivas y rutinarias, liberando tiempo para que los empleados se concentren en actividades más estratégicas.
  - **Mejora de la Experiencia del Cliente:** Utilizando agentes de IA, las empresas pueden ofrecer un servicio al cliente más rápido y personalizado, respondiendo a consultas y resolviendo problemas de manera eficiente.
  - **Optimización de Procesos:** Los agentes de IA pueden analizar datos y tomar decisiones en tiempo real, mejorando la eficiencia y reduciendo errores en los procesos operativos.

- **Escalabilidad:** Las soluciones de agentes de IA pueden ser escaladas fácilmente para manejar un mayor volumen de tareas sin necesidad de aumentar significativamente los recursos humanos.
  - **Innovación:** Facilitar la creación de nuevos productos y servicios basados en la capacidad de los agentes de IA para aprender y adaptarse a nuevas situaciones.
- **Solución de Ciberseguridad con IA:** Las soluciones de ciberseguridad impulsadas por inteligencia artificial (IA) están diseñadas para proporcionar un esquema avanzado de detección de amenazas, análisis predictivo y protección de la información. Estas soluciones utilizan algoritmos de IA para identificar y mitigar riesgos de manera más eficiente y precisa. Los objetivos principales incluyen:
  - **Detección de Amenazas:** Utilizar IA para identificar patrones y comportamientos anómalos que puedan indicar una amenaza de seguridad, permitiendo una respuesta rápida y efectiva.
  - **Análisis Predictivo:** Emplear modelos predictivos para anticipar posibles ataques y vulnerabilidades, ayudando a prevenir incidentes antes de que ocurran.
  - **Protección de la Información:** Implementar medidas de seguridad avanzadas para proteger datos sensibles y garantizar la integridad y confidencialidad de la información.
  - **Automatización de la Seguridad:** Automatizar procesos de seguridad para reducir la carga de trabajo manual y mejorar la eficiencia operativa.
  - **Respuesta a Incidentes:** Facilitar una respuesta rápida y coordinada ante incidentes de seguridad, minimizando el impacto y acelerando la recuperación.
- **Solución para la “industrialización” de machine learning:** Las soluciones para la industrialización de machine learning están diseñadas para aplicar, escalar y mantener modelos de machine learning en diversos casos de uso específicos. Estas soluciones buscan integrar el machine learning en los procesos operativos de las empresas, permitiendo una implementación más eficiente y sostenible. Los objetivos principales incluyen:
  - **Aplicación de Modelos:** Implementar modelos de machine learning en procesos empresariales para mejorar la toma de decisiones y optimizar operaciones.
  - **Escalabilidad:** Desarrollar soluciones que permitan escalar los modelos de machine learning para manejar grandes volúmenes de datos y aumentar la capacidad de procesamiento.
  - **Mantenimiento:** Establecer prácticas y herramientas para el mantenimiento continuo de los modelos de machine learning, asegurando su rendimiento y precisión a lo largo del tiempo.

- **Automatización:** Automatizar la implementación y actualización de modelos de machine learning para reducir la intervención manual y mejorar la eficiencia.
- **Innovación:** Facilitar la creación de nuevos productos y servicios basados en <sup>05</sup> machine learning, impulsando la innovación y el crecimiento empresarial. (casos de uso específicos).
- **Solución para analítica de datos potenciadas con IA:** Las soluciones de analítica de datos potenciadas con inteligencia artificial (IA) buscan transformar grandes volúmenes de datos en información valiosa y accionable. Estas soluciones utilizan algoritmos avanzados de IA para analizar datos de manera más eficiente y precisa, permitiendo a las empresas tomar decisiones informadas y estratégicas. Los objetivos principales incluyen:
  - **Optimización de Procesos:** Identificar patrones y tendencias en los datos que pueden ayudar a mejorar la eficiencia operativa y reducir costos.
  - **Predicción y Anticipación:** Utilizar modelos predictivos para anticipar comportamientos futuros, como la demanda de productos, el comportamiento del cliente, y posibles riesgos.
  - **Personalización:** Ofrecer experiencias personalizadas a los clientes mediante el análisis de sus preferencias y comportamientos.
  - **Mejora de la Toma de Decisiones:** Proporcionar insights basados en datos que apoyen la toma de decisiones estratégicas en tiempo real.
  - **Innovación:** Facilitar la creación de nuevos productos y servicios basados en el análisis de datos.

Y que dentro de estas industrias sean relacionadas a las siguientes verticales:

- **Financiera:** Bancos, financieras, seguros, fintechs, Inversiones, bolsas, etc.
- **Comercio:** Retail, e-commerce, distribución, mayoristas, franquicias, comercio internacional, etc.
- **Industria:** manufactura, construcción, energía, agricultura, química, etc.

INhatcher es un programa que busca acelerar emprendedores y emprendimientos por medio de metodologías que incluye una combinación de formatos que construyen uno sobre otra y también independientes, con facilitadores certificados en cada una de ellas. Se inicia con un proceso de convocatoria y selección y luego se pasa a un proceso de diagnóstico y asesorías individuales 100%, mentorías y asesorías personalizadas y talleres

grupales para que los emprendedores pueden estructurar, iterar, rediseñar y escalar sus modelos de negocio.

### **Objetivos del programa:**

- Identificar y seleccionar a los candidatos más sobresalientes para presentar a GRUPO SEGA proyectos de alta calidad y viabilidad, con miras a futuras oportunidades de inversión, coinversión, fusión, reclutamiento de talento o asociaciones estratégicas.
- Establecerse como un centro de atracción de talento en áreas relacionadas con las industrias y verticales mencionadas anteriormente, con el fin de proporcionar GRUPO SEGA un respaldo en la participación en proyectos innovadores que impulsen su crecimiento y estén alineados con su identidad corporativa. Al mismo tiempo, fortalecer a los emprendedores mediante esta colaboración.
- Brindar apoyo, motivación y orientación a los emprendimientos para que puedan convertir sus proyectos en empresas exitosas.
- Generar valor en el ecosistema empresarial a través de metodologías innovadoras que los emprendimientos puedan adoptar y replicar a lo largo de su trayectoria.
- Proponer soluciones que, mediante la creación de nuevos productos y servicios, contribuyan al desarrollo de GRUPO SEGA en la región.

### **¿A quién buscamos?**

Buscamos a emprendedores con negocios relacionados a las industrias especificadas en las bases y dentro de las verticales mencionadas, que puedan hacer uso de nuestra plataforma para crecer y escalar, y tener la posibilidad de poder vincularse con una corporación que escale sus productos o servicios a otro nivel.

### **¿Por qué participar con Multiverse?**

Multiverse ofrece un programa con una atractiva oferta de servicios en el que participarán hasta un máximo de 5 proyectos, seleccionados de acuerdo con los requerimientos de GRUPO SEGA para participar en un programa completamente patrocinado para los seleccionados en donde se les preparará para una presentación final donde se elegirán a

las empresas con mayor potencial de crecimiento y desarrollo, así como la oportunidad de tener futuras negociaciones para vincularse y crecer con GRUPO SEGA.

Los requisitos mínimos de los proyectos a recibirse son:

- Empresas o emprendimientos que tengan como mínimo un MVP (producto mínimo viable) funcional. <sup>1</sup>
- Empresas, emprendimientos o startups que tengan un componente que directa o indirectamente pueda impactar a la de tecnología e implementación de AI, machine learning y ciber seguridad del mundo.
- Empresas o emprendimientos que cuenten con un equipo dedicado 100% al desarrollo y supervisión de su producto o servicio.
- El promotor/representante persona física del proyecto deberá ser mayor de edad según las leyes de cada país y deberá tener capacidad legal para obligarse.
- Los promotores del proyecto no pueden solicitar la admisión al programa de aceleración de varios proyectos para una misma Convocatoria, bien sea actuando de forma individual o de forma conjunta con terceros. ● El proyecto debe ser un negocio viable y escalable.

Los participantes que no cumplan con alguno de estos requisitos podrán ser excluidos del programa, perdiendo toda posibilidad de recibir servicios y sin derecho a presentar reclamaciones. Los datos proporcionados por los participantes al registrarse en la Convocatoria deben ser verídicos y completos. Aquellos cuyos datos sean falsos, incorrectos o incompletos perderán toda oportunidad de participar en el programa y de recibir servicios.

Al inscribirse en este programa, el participante acepta plenamente y sin reservas los términos establecidos en estas bases. Multiverse se reserva el derecho de no aceptar o dar de baja del programa, sin previo aviso, a aquellos participantes que, a su criterio, actúen de manera fraudulenta, abusiva, contraria al espíritu del programa o a la ley, violen derechos de terceros y/o actúen de mala fe. Estas acciones conllevan la total responsabilidad por parte del participante, quien exonera de cualquier responsabilidad a Multiverse. La organización podrá dar de baja a cualquier participante cuya conducta pueda dañar la reputación o el buen nombre de Multiverse. Además, se reserva el derecho de no aceptar a participantes que no respondan adecuadamente a los desafíos

---

<sup>1</sup> MVP FUNCIONAL: el criterio mínimo para cumplir con este requisito será establecido por GRUPO SEGA

planteados, o por cualquier otro motivo que considere pertinente, incluido el número de proyectos aceptados.

### **Solicitud para participar**

---

La solicitud para participar en el programa se llevará a cabo mediante la plataforma de selección de proyectos. Los interesados deberán completar su solicitud de admisión al programa llenando el formulario en línea disponible en la plataforma, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: [www.multiverse.vc](http://www.multiverse.vc)

Es importante tener en cuenta que las solicitudes de admisión que se reciban o intenten formalizar después del plazo establecido no serán consideradas para la admisión al programa.

### **Calendario**

Las fechas importantes relacionadas al programa de aceleración 2025 de Multiverse GRUPO SEGA son:

- **Periodo de inscripción:**

El plazo de inscripción comenzará el 7 de agosto de 2025 y finalizará el 17 de septiembre de 2025. No se analizarán las solicitudes de admisión que se reciban con posterioridad a la fecha señalada.

- **Periodo de selección:**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité de Selección, compuesto por representantes de Multiverse, expertos y personal de GRUPO SEGA (en adelante el "Comité") seleccionará de entre todas las solicitudes admitidas, elegirá un grupo de proyectos que serán llamados a la entrevista de selección en dos fases como se describe a continuación:

La evaluación y selección de los proyectos se llevará a cabo en dos fases:

(i) la fase de evaluación de solicitudes, y (ii) la entrevista de evaluación.

- **Evaluación de solicitudes:**

A partir de la información recogida en la solicitud a través de la plataforma, según los criterios de selección definidos en la misma, se pre-seleccionarán hasta un máximo de 15 proyectos que pasarán a la fase de presentaciones personales de cada proyecto.

- **Presentación virtual:**

Consistirá en la presentación del proyecto por parte del equipo del proyecto al Comité.

Se realizará en la fecha concreta que se comunicará a cada uno de los proyectos, en las ubicaciones comunicadas.

Luego de ello se procederá a escoger hasta un máximo de 5 proyectos a los que otorgará la posibilidad de participar en el programa.

El periodo de selección de los proyectos transcurrirá desde el 18 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2025, día en el que se publicarán los proyectos seleccionados para participar en el programa.

Nota: Los hitos y fechas señaladas podrán ser modificados por Multiverse para optimizar la ejecución del programa. Dicha modificación se comunicará en la plataforma, en redes sociales y en la página web de Multiverse ([www.multiverse.vc](http://www.multiverse.vc)).

### **Criterios de selección:**

Para evaluar las solicitudes de participación en el programa, el Comité considerará los siguientes criterios:

- **Propuesta de valor:** Se evaluará si la propuesta cumple con los requisitos de las industrias y verticales mencionadas en estas bases. Se analizará la capacidad del modelo de negocio para resolver de manera efectiva y eficiente una necesidad o problema específico mediante un producto o servicio claramente identificado y diferenciado, así como la funcionalidad y viabilidad comprobada del modelo de negocio.
- **Grado de innovación:** Se evaluará la innovación del proyecto en términos de ofrecer un producto o servicio claramente diferenciado, nuevo en comparación

con las soluciones existentes, o mediante la incorporación de innovación tecnológica o en el modelo de negocio. Se valorará el uso de nuevas tecnologías, modelos de inteligencia y experiencia digital.

- **Viabilidad:** Se considerará si la estructura de costos del proyecto es coherente con los ingresos esperados y la rentabilidad económico-financiera del mismo.
- **Potencial de mercado:** Se evaluará la identificación clara de los segmentos de clientes, así como el tamaño del mercado actual y potencial del proyecto, y su capacidad de compra.
- **Interés del proyecto:** Se dará prioridad a los proyectos directamente relacionados con las industrias y verticales mencionadas en estas bases de convocatoria.
- **Equipo:** Se evaluará la experiencia, competencias técnicas y de gestión del equipo, así como su conocimiento de la industria y/o vertical del proyecto. También se valorará el compromiso, dedicación y capacidad del equipo para aprovechar al máximo los servicios de aceleración ofrecidos por el programa.

#### Contenido del programa:

Los proyectos seleccionados se beneficiarán durante el programa de lo siguiente:

- **Servicios personalizados:** Talleres individuales y sesiones de asesoría adaptadas a las necesidades específicas de cada proyecto.
- **Mentoría:** Los emprendedores tendrán acceso a sesiones con mentores de la red de Multiverse, expertos de GRUPO SEGA y miembros de una red regional de mentores, para recibir coaching profesional y reducir las curvas de aprendizaje.
- **Plan de formación:** Talleres grupales sobre marketing, diseño e innovación, finanzas y otros temas relevantes, facilitados por expertos en cada área.
- **Networking:** Oportunidades para interactuar y compartir conocimientos con otros proyectos participantes.

- **Inversión:** Aumento de la visibilidad del proyecto para facilitar la búsqueda de inversión o financiación.

### Obligaciones de los proyectos seleccionados

El equipo seleccionado debe cumplir con los siguientes compromisos:

- Participar en el programa respetando las normas e instrucciones que, al efecto, facilite la dirección del programa.
- Asistir al 90% de las actividades y sesiones de manera puntual y preparada.
- Cumplir con todas y cada una de las tareas establecidas de manera responsable y consciente.
- Colaborar con el resto de los proyectos del programa y participar en las actividades sociales que promuevan el networking y socialización de este.
- Prestar una dedicación prioritaria al desarrollo del proyecto, así como permanecer como equipo vinculado contractualmente al proyecto.
- Que se mantengan 100% atentos a las vías de comunicación establecidas (correo, whatsapp y plataforma) como parte de la cultura de excelencia perseguida en el programa.

### Derechos reconocidos a Multiverse

La participación de los proyectos seleccionados en el programa implica el reconocimiento de los siguientes derechos a favor de Multiverse:

- **Derechos de imagen:** Los participantes autorizan a Multiverse a invitar a prensa especializada y/o generalista para cubrir las distintas actividades realizadas durante el periodo del programa. Asimismo, todos los participantes seleccionados, autorizan a Multiverse y a sus aliados estratégicos y comerciales a difundir y a publicar a través de internet y en medios de prensa especializada y/o generalista un resumen de los proyectos en cuestión, así como la imagen y nombre de los participantes responsables de tales proyectos. Todo ello sin derecho a recibir ninguna remuneración a cambio.
- **Derecho de información y seguimiento del proyecto:** A efectos de seguimiento del proyecto y del máximo aprovechamiento de los servicios de aceleración de Multiverse, durante la vigencia del contrato que regule la participación de los proyectos seleccionados en el programa, Multiverse deberá ser informada de

forma suficiente sobre la marcha del proyecto mediante la entrega periódica de una presentación/asistencia a reuniones semanales de información sobre la evolución del proyecto.

**Derechos de propiedad intelectual e industria:**

El hecho de presentar una solicitud de admisión a la presente Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de presentar una solicitud de admisión al programa, que Multiverse y sus aliados estratégicos y comerciales puedan utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y al público en general y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en el programa, que Multiverse y sus aliados estratégicos y comerciales puedan utilizar su imagen por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Al presentar las solicitudes de admisión los promotores de los proyectos garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen plenos derechos y disposición de los mismos.
- El participante autoriza a Multiverse y sus aliados estratégicos y comerciales a publicar en sus respectivas webs oficiales el resumen de los proyectos, y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso por Multiverse y sus aliados estratégicos y comerciales del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con el programa de Multiverse, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole de Multiverse y del programa.
- Multiverse no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a Multiverse derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los

- proyectos. Esto solamente cambia si el participante decide hacer una negociación privada y particular con la corporación que lanza la convocatoria.
- El participante acepta que nada en estas bases le autoriza o da derecho a utilizar los derechos de propiedad industrial de Multiverse y sus aliados estratégicos y comerciales como, en particular, marcas o logos, ni aquellos otros que sean propiedad la compañía.
  - En caso de que en el marco de la ejecución del proyecto el participante tenga que acceder a la base documental y de conocimiento (contratos tipo, datos, etc.) de Multiverse, dicho acceso estará condicionado a la aceptación por parte del participante del correspondiente acuerdo de confidencialidad que Multiverse establezca.

### **Reservas y limitaciones**

Estas bases tienen como finalidad establecer las condiciones y el procedimiento de selección de los proyectos que participen de la presente Convocatoria. Los términos y condiciones incluidos en las presentes bases del programa no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual ni para Multiverse ni para los promotores de los proyectos que presenten solicitudes de admisión al programa, más allá de lo expresamente previsto en las mismas. Los proyectos que resulten seleccionados para participar en la Convocatoria suscribirán un contrato individualizado con Multiverse que regulará su participación en el programa. Los proyectos solo se considerarán admitidos al programa tras la firma del contrato con Multiverse.

Los promotores de los proyectos que presenten solicitudes de admisión al programa deberán asumir todos los gastos derivados de su participación en el proceso de selección.

Igualmente, ya en el programa, los participantes seleccionados deberán asumir sus propios gastos de desplazamiento y alojamiento en el lugar de las sesiones individuales, talleres grupales y cualesquiera otras actividades del programa, que no correrán por cuenta de Multiverse.

Por su parte, Multiverse asumirá los costos de todas las actividades incluidas en el programa.

Multiverse se reserva el derecho a anular, suspender o dejar vacante la presente Convocatoria, o bien a cambiar alguna(s) de su(s) condición(es) por cualesquiera motivos, comunicándolo a los participantes a través de la plataforma y sin que ello genere ningún

derecho de reclamación en los equipos promotores de aquellos proyectos que hayan presentado solicitudes de admisión al programa.

Tras el inicio del programa Multiverse se reserva el derecho a excluir a aquellos proyectos cuyos representantes/promotores no cumplan las condiciones de participación en el programa establecidas en sus respectivos contratos de participación.

### **Consulta y resolución de dudas:**

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el programa o con la presentación de solicitudes de admisión, los interesados se pueden contactar con Diego Ronquillo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [dr@multiverse.vc](mailto:dr@multiverse.vc)

Yo \_\_\_\_\_ confirmo que he leído este documento y entiendo su contenido.

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_